

LAS MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO.

1. Compromisos del IES Prado Mayor con los alumnos y sus familias.

- a) Informar a los alumnos y también a sus padres o tutores legales sobre las normas del centro.
- b) Dar a conocer a los alumnos los estándares básicos, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación, promoción y titulación.
- c) Mostrar a los alumnos pruebas o exámenes una vez corregidos.
- d) Atender las reclamaciones que se produzcan, aplicando para ello la normativa vigente para lograr una evaluación de calidad.
- e) Los profesores y los tutores mantendrán una comunicación fluida a lo largo del curso con los alumnos y con sus padres, para informarles del rendimiento académico, calificaciones (Plataforma Mirador) y evolución del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- f) Llevar un seguimiento por parte del tutor y de cada uno de los profesores, de las faltas de asistencia a clase, retrasos, salidas del centro, incidencias y amonestaciones que se produzcan.
- g) Atender en un plazo razonable a las peticiones de entrevista o comunicación que formulen las familias.
- h) Procurar los recursos metodológicos y materiales para poner en marcha medidas de atención educativa que faciliten la enseñanza de las materias, utilizando para ello el material apropiado y las nuevas tecnologías en las aulas.
- i) Programar actividades complementarias y extraescolares que complementen la formación de los alumnos, en todos los ámbitos del conocimiento. (Este año las actividades respetarán la normativa Covid-19 recogida en nuestro Plan de Contingencia)
- j) Orientar a los alumnos tanto en sus opciones académicas como en sus salidas profesionales.
- k) Fomentar los valores educativos de tolerancia y respeto a todas las culturas.
- l) Promover la puntualidad en las clases y la prevención del absentismo escolar.
- m) Solicitar a las administraciones educativas la aplicación en el centro de proyectos que mejoren la calidad de la oferta educativa.
- n) Facilitar la participación de los padres y alumnos en los órganos colegiados para los que han sido elegidos. (Consejo Escolar)

2. Compromisos de los alumnos con el IES Prado Mayor.

- a) Aceptar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- b) Aceptar la autoridad del profesor en el aula, acatando sus decisiones y, cuando no esté de acuerdo, ponerlo en conocimiento del tutor, Jefatura de Estudios y/o Dirección.
- c) Respetar y aceptar las indicaciones del personal no docente del centro (ordenanzas, administrativos, limpiadores).
- d) Asistir con regularidad, puntualidad y aprovechamiento a las clases, realizando las tareas y cumpliendo todo el horario del centro.
- e) Actuar legítimamente en el proceso de evaluación, no copiando ni haciendo trampas que supongan obtener una ventaja indebida frente a otros.
- f) Vestir y comportarse con arreglo a la corrección exigida en un centro educativo.
- g) Trabajar en clase de manera ordenada, bajo la dirección del profesor, y no dificultar o impedir el derecho de los compañeros en las clases.
- h) No traer el móvil al centro, ni cualquier otro dispositivo que pueda perturbar el desarrollo de las clases, salvo autorización del profesor.
- i) No abandonar el recinto escolar en horario de clase sin permiso.
- j) Respetar a todos los compañeros, acudiendo al tutor, profesores, Jefatura de Estudios o Dirección, cuando sufra situaciones de falta de respeto o acoso por parte de otros compañeros.
- k) Resolver cualquier conflicto de forma pacífica, por medio del diálogo, y nunca adoptar conductas agresivas o violentas. (Proyecto de Mediación)
- l) Respetar el mobiliario, las instalaciones, el material del centro, así como las pertenencias de los demás.

- m) Respetar y cumplir con el Plan de Contingencia (Protocolos Covid-19)

3. Compromisos de las familias con el IES Prado Mayor.

- a) Mostrar interés hacia los canales de participación del centro y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro. Participar, en la medida de lo posible, en los mismos.
- b) Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde el Centro se convoquen, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor/a, profesor/a o Equipo Directivo del centro.
- c) Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del centro educativo, aportando la documentación e información que se les requiera.
- d) Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular y puntualidad, transmitiéndoles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
- e) Ayudar a sus hijos a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionar las mejores condiciones posibles para realizar las actividades diseñadas en el proceso educativo de su hijo/a.
- f) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones del mismo para el adecuado progreso de sus hijos.
- g) Instar a sus hijos a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar, el desarrollo adecuado de las clases y hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones. Y este año, muy especialmente, respetar y cumplir el Plan de Contingencia (Protocolos Covid-19).
- h) Colaborar con el Centro en la resolución de los conflictos de una manera pacífica.
- i) Colaborar para que sus hijos adquieran hábitos de vida saludables y acudan al Centro con la ropa adecuada y con mascarilla.
- j) Justificar las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante en los plazos que determine el centro.
- k) Asegurarse de presentar por escrito el consentimiento paterno, materno o de su representante legal para la realización de cualquier actividad en el exterior del centro.
- l) Responsabilizarse de cualquier actuación negligente de su hijo en las actividades en el exterior del centro, cuando no respondan a las indicaciones de los profesores o responsables de las actividades. (Este año dichas actividades se realizarán siguiendo las pautas recogidas en el Plan de Contingencia).